NOMBRE:	Jhoanna Rios Castro	CEDULA:	37897725

Toda información que se registre en estos cuadros, deben ir acompañada de su respectivo certificado laboral, en donde se pueda evidenciar perfectamente lo registrado

TRAYECTORIA PROFESIONAL (EXPERIENCIA LABORAL)

CARGO	INSTITUCION	FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMIN.			TIEMPO LABORADO		
		ANO	MES	DIA	ANO	MES	DIA	ANOS	MESES	DIAS
Evaluador de proyecto	Fondo Emprender 2023 - UTS	2024	11	23	2024	12	24	**0**	**1**	**0**
Intructor	Centro Agroturistico SENA	2019	8	2	2019	12	18	0	4	4
Intructor	Centro Agroturistico SENA	2020	2	6	2020	7	31	0	5	25
Intructor	Centro Agroturistico SENA	2020	8	20	2020	12	12	0	4	8
Intructor	Centro Agroturistico SENA	2021	2	1	2021	12	18	0	10	17
Intructor	Centro Agroturistico SENA	2022	1	24	2022	7	18	0	6	6
Intructor	Centro Agroturistico SENA	2023	4	13	2023	12	15	0	8	2
Intructor	Centro Agroturistico SENA	2024	1	29	2024	12	13	0	11	2
Analista de Proyectos	Banco Cooperativo Copcentral	2022	12	20	2024	7	1	1	7	19
Administradora	Industrias Maqcafe ltda	2019	11	1	2022	12	10	2	1	9
Coordinadora Administrativa	Editorial Edisocial San Gil	2022	10	1	2023	11	10	1	1	9
Administradora	Terra Barichara SAS	2014	3	5	2019	10	22	5	7	17
		TOTAL ===>						9	64	118

DE LOS ANTERIORES COLOCA LA TRAYECTORA PROFESIONAL EN :

responsable del seguimiento de proyectos de desarrollo empresarial.

CARGO	INSTITUCION	FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMIN.			TIEMPO LABORADO		
		ANO	MES	DIA	ANO	MES	DIA	ANOS	MESES	DIAS
Evaluador de proyecto	Fondo Emprender 2023 - UTS	2024	11	23	2024	12	24	**0**	**1**	**0**
Analista de Proyectos	Banco Cooperativo Copcentral	2022	12	20	2024	7	1	1	7	19
Administradora	Industrias Maqcafe ltda	2019	11	1	2022	12	10	2	1	9
Administradora	Terra Barichara SAS	2014	3	5	2019	10	22	5	7	17
		TOTAL ===>						8	15	45

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.897.725**

RIOS CASTRO

APELLIDOS

JHOANNA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAR-1978**

SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

27-ENE-1997 SAN GIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2718100-00169564-F-0037897725-20090814 **0014**956827A 1 27030335

Scanned by CamScanner

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Jhoanna Rios Castro, identificado(a) con CC número 37897725, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 37897725
NOMBRES Y APELLIDOS	Jhoanna Rios Castro
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	05/03/1978
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/10/2019
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	60 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	47 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/10/2019
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 37897725 JHOANNA RIOS CASTRO Desde 01/02/2024 - Vigente N.I.T. 800218458 FUNDACION COOPCENTRAL Desde 25/07/2022 Hasta 01/07/2024N.I.T. 800085675 FUNDACION EDITORA ESPECIAL DE SAN GIL EDISOCIAL Desde 20/10/2023 Hasta 31/01/2024CEDULA DE CIUDADANIA 37897725 JHOANNA RIOS CASTRO Desde 10/01/2024 Hasta 31/01/2024

Generado por interfaces 18/12/2024

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JHOANNA RIOS CASTRO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **37.897.725**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 18 de Diciembre del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia



Tarjeta Profesional 131084

JHOANNA
RIOS CASTRO
C. C. 37897725

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO UDI
Fecha del titulo: 11/10/2019

132541

La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No. 05 del 11/02/2020

Andrés Arévalo Pérez
Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.



Hoja de Vida

Jhoanna Ríos Castro

PERFIL

Soy una persona comprometida con su labor, fiel a mis principios y valores, responsable con el manejo de la información y profunda en mis apreciaciones. Siempre me he caracterizado por el cumplimiento de mis funciones con responsabilidad, honestidad y ética profesional, personal e individual. Además del interés hacia las acciones que me permitan adquirir mayor conocimiento y experiencia; buena disposición hacia la realización de actividades bajo presión, actitud positiva frente al trabajo en equipo y apertura a la crítica constructiva.

HOJA DE VIDA

Jhoanna Ríos Castro

Datos personales

Cédula de Ciudadanía	37.897.725 de San Gil
Fecha de Nacimiento	marzo 05 de 1978
Lugar de Nacimiento	San Gil – Santander
Estado civil	Casada
Dirección Residencia	Calle 59 no. 7-61 plaza san marcos, torre 11 apto 203.
Celular	316-6365795
Correo Electrónico	johanarios1978@gmail.com
Ciudad	Bucaramanga - Santander

Formación Académica

PROFESIONALES	**UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO - UDI**
Titulo Obtenido	Administración de empresas. San Gil, julio de 2019
TECNOLOGICOS	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – SAN GIL**
Titulo Obtenido	Especialización Tecnológica en Gestión de Talento Humano por Competencias - Metodología. San Gil, 2022
TECNOLOGICOS	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – SAN GIL**
Título Obtenido	Tecnóloga en Administración de Empresas San Gil, agosto de 2012.

OTROS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:

- **POLITECNICO SUPERIOR:**
 Diplomado en Gerencia de Proyectos
 San Gil, 2024
- **POLITECNICO DE COLOMBIA:**
 Diplomado en Emprendimiento empresarial
 San Gil, 2022
- **POLITECNICO SUPERIOR:**
 Diplomado en Formulación y gestión de proyectos de investigación.
 San Gil, 2022
- **POLITECNICO DE COLOMBIA:**
 Diplomado Pedagogía basada en competencias
 San Gil, 2022
- **POLITECNICO SUPERIOR:**
 Diplomado Ambientes y Herramientas virtuales de Aprendizaje
 San Gil, 2022
- **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – SAN GIL:**
 Metodología para el desarrollo del comportamiento emprendedor
 San Gil, 2022
- **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – SAN GIL:**
 Formación en ambientes virtuales de aprendizaje
 San Gil, 2021
- **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – SAN GIL:**
 Desarrollo de habilidades digitales para la gestión de la información
 San Gil, 2021
- **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – SAN GIL:**
 Desarrollo de habilidades digitales para la construcción de contenido digital
 San Gil, 2021
- **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – SAN GIL:**
 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo- SG-SST
 San Gil, 2021
- **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – SAN GIL:**
 Medidas preventivas
 frente al COVID-19
 San Gil, 2021

- **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – SAN GIL:**
 Competencia Laboral: Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.
 San Gil, 2020
- **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – SAN GIL:**
 Primeros auxilios
 San Gil, 2020
- **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – SAN GIL:**
 Competencia Laboral: Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.
 San Gil, 2020
- **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – SAN GIL:**
 Excel Avanzado.
 San Gil, 2011
- **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – SAN GIL:**
 Procesar la información de acuerdo a las necesidades de la organización
 San Gil, 2014
- **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – SAN GIL:**
 Las Tics en el Conocimiento Institucional.
 San Gil, 2011
- **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – SAN GIL:**
 Manejo de Base de Datos con ACCES.
 San Gil, 2011

Manejo de Software

Microsoft Word
Microsoft Excel
Microsoft Power Point
Internet – Redes
Sociales
Sistema de facturación
Sistema de registro hotelero ZEUS TECNOLOGIA
Sistema contable Pódium.
Plataforma Territorium - Zajuna

Experiencia Laboral

EMPRESA: **CENTRO AGROTURISTICO REGIONAL SANTANDER**

CARGO: Instructora Tiempo Completo

JEFE INMEDIATO: LUZ MARINA ARENAS VILLAR – Coordinadora Misional
Tel: 318-7163928

TIEMPO DE SERVICIO: 4 años y 8 meses.
Periodos: 02-08-2019 - 18-12-2019
06-02-2020 - 31-07-2020
20-08-2020 - 12-12-2020
01-02-2021 - 18-12-2021
24-01-2022 - 18-07-2022
13-04-2023 – 15-12-2023
29-01-2024 – 13-12-2024

FUNCIONES DESARROLLADAS:

- ✓ Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada, complementaria, seguimiento a etapas productivas y/o Virtualización en el área de Ciencias Administrativas y emprendimiento en los diferentes programas que atiende el Centro Agroturístico Regional Santander.

EMPRESA: **BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL**

CARGO: Analista de proyectos.

JEFE INMEDIATO: presidente Dr. JORGE ANDRÉS LÓPEZ
Tel: 318-2434696

TIEMPO DE SERVICIO: 20-12-2022 – 01-07-2024

FUNCIONES DESARROLLADAS:

- ✓ Analista de proyectos desarrollando acciones analíticas, brindar asesoramiento técnico y en el marco de la gestión de los proyectos. Así como seguimiento, viabilidad, revisión, planificación, programación financiera, evaluación y control de ejecución de proyectos de inversión aprobados por el banco.

EMPRESA: **INDUSTRIAS MAQCAFE LTDA**

CARGO: Administradora

JEFE INMEDIATO: ALFREDO BARRAGÁN GUIZA
Tel: 311- 8450120

TIEMPO DE SERVICIO: 01-11-2019 – 10-12-2022

FUNCIONES DESARROLLADAS:

- ✓ Coordinar, asesorar, impulsar y realizar seguimiento en la estructuración, diseño y puesta en marcha de proyectos de emprendimiento de la empresa y clientes, creando estrategias que permita ampliar la visión de crecimiento y desarrollo empresarial.
- ✓ Brindar asesoría y asistencia técnica en TIC, virtual a los clientes para la transformación digital de las empresas.
- ✓ Selección del personal
- ✓ Revisión y aprobación de pagos según cronogramas
- ✓ Estrategias de ventas y distribución de la maquinaria.
- ✓ Supervisión de pedidos de materia prima.

EMPRESA: **FUNDACION EDISOCIAL**

CARGO: Coordinadora Administrativa

JEFE INMEDIATO: ROBINSON POVEDA RIVERA
Tel: 312- 5300262

TIEMPO DE SERVICIO: 01-10-2022 – 10-11-2023

FUNCIONES DESARROLLADAS:

- ✓ Elaborar los informes requeridos por la Dirección Ejecutiva para las respectivas reuniones de Asamblea, Junta Administradora y Comité Ejecutivo.
- ✓ Elaborar las actas de Asamblea, Juntas y registrarlas en los libros oficiales.
- ✓ Informar oportunamente a la Dirección Ejecutiva las inconsistencias y/o inconvenientes relacionados con la producción.
- ✓ Presentación y análisis de estados financieros e indicadores.
- ✓ Elaborar la cotización de los productos según requerimientos del cliente.
- ✓ Atención personalizada a clientes.
- ✓ Hacer seguimiento de las cotizaciones enviadas a los clientes.
- ✓ Hacer seguimiento del producto desde su venta hasta la entrega al cliente.
- ✓ Mantener un stock de la materia prima necesaria para la producción.
- ✓ Realizar pedidos de materia prima e insumos a los proveedores.
- ✓ Realizar los registros y control de entradas y salidas de materia prima e insumos del inventario.

- ✓ Registrar cada una de las órdenes de producción.
- ✓ Mensualmente realizar la respectiva amortización de inventarios.
- ✓ Velar para que el personal cumpla con las normas establecidas por la institución y por los procesos para la realización de los trabajos.
- ✓ Llevar un registro diario de control de órdenes de producción para determinar en qué proceso se encuentra el producto.
- ✓ Coordinar la producción de los trabajos de acuerdo a su prioridad de entrega.
- ✓ Evaluar constantemente el rendimiento de cada empleado y la forma de utilización de los recursos, con el fin de estudiar fallas y buscar correcciones.
- ✓ Mantener un ambiente propicio para que los empleados den un mayor rendimiento.
- ✓ Supervisar el uso adecuado de los elementos de seguridad por parte de los empleados.
- ✓ Custodiar los activos propios de la operación productiva de la empresa (maquinaria y equipo entre otros).
- ✓ Programar y supervisar el mantenimiento correctivo y preventivo de la maquinaria y equipos usados en producción.
- ✓ Manejar las llaves de la empresa con responsabilidad para el ingreso y salida del personal.
- ✓ Investigación de mercados y evaluación de la competencia.
- ✓ Planeación de estrategias de marketing.
- ✓ Implementación de los planes en la promoción de ventas.
- ✓ Evaluación de la elaboración de las piezas publicitarias de diseño gráfico.
- ✓ Dirección y ejecución en el proceso de marketing.
- ✓ Dirección, mercadeo, ventas y comercialización de los productos y servicios de la empresa.

EMPRESA: **HOTEL BOUTIQUE Y SPA TERRA BARICHARA**

CARGO: Administradora

JEFE INMEDIATO: MARTHA ALICIA LÓPEZ SARMIENTO
Tel: 317-6932176

TIEMPO DE SERVICIO: 05-03-2014 – 21-10-2021

FUNCIONES DESARROLLADAS:

- Plantear, formular, elaborar ideas y planes de negocio que aporten beneficios a la empresa.
- Coordinar y generar la planeación y ejecución de proyectos en coordinación con las directrices de la organización.
- Promoción de portafolios de servicios.
- Elaborar y presentar informes parciales y ejecutivos.
- Manejo del personal de la empresa
- Manejo de los presupuestos, compras, costos y gastos de la empresa.
- Organización y operación de los eventos empresariales y sociales.
- Todos los demás relacionados con la operación general de la empresa.

EMPRESA: COORPORACION EDUCATIVA PARA JOVENES Y ADULTOS

REIONAL SANTANDER

CARGO: Docente tiempo completo.

JEFE INMEDIATO: JOSE GUILLERMO VARGAS CONTRRAS

TIEMPO DE SERVICIO: 2 años.

FUNCIONES DESARROLLADAS:

- ✓ Docente en horas catedra en la modalidad de virtual y semipresencial en áreas Administrativas en ciclos lectivos especiales integrados

EMPRESA: **COMFENALCO SANTANDER - MESON DEL CUCHICUTE**

CARGO: Auxiliar de oficina I

CARGO ACTUAL: Auxiliar Eventos - Auxiliar Oficina

JEFE INMEDIATO: LIDIA AYDÉ GRANDAS GARCÉS
Tel: 7243320 – 7242041 ext. 405

TIEMPO DE SERVICIO: 3 años. (27 meses con la empresa servicios y asesorías y 9 meses directa con la caja)

FUNCIONES DESARROLLADAS:

- Manejo de información confidencial de la Empresa.
- Cotización, Planeación, Organización, Ejecución, Liquidación y Facturación de eventos sociales, empresariales y grupales. AREA COMERCIAL
- Atención Al cliente interno y externo
- Recepción de llamadas
- Manejo sistema de recepción – ZEUS Tecnología
- Elaboración de facturas y control de pagos (front y pos)
- Cuadre de caja diario
- Auditor de Cargos realizados en el día
- Manejo de Archivo
- Control de Cajas usuarios de recepción, contabilización y consignaciones bancarias diarias.
- Envió y recepción de correspondencia diaria
- Elaboración de Informes Financieros diarios

EMPRESA: **HOTEL BELLA ISLA AVENTURA RESORT – PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.**

CARGO: Jefe Recepción y Reservas, Supervisor de alojamiento y Asesor comercial

JEFE INMEDIATO: PEDRO BELTRÁN PARRA
Tel: 7244004 – 7242971

TIEMPO DE SERVICIO: 20-10-1998 – 25-04-2004

FUNCIONES DESARROLLADAS:

- Atención y servicio a huéspedes y clientes de la empresa
- Gestionar las entradas y salidas de los huéspedes Check- in –Check-out
- Manejo de caja
- Responder a las peticiones de información que formulen los clientes internos y externos
- Atender la central telefónica y gestionar reservas
- Programación personal área Recepción y Botones
- Venta del hotel y sus servicios
- Revisión y supervisión de las habitaciones del Hotel
- Tramite de Quejas y Reclamos (PQR)
- Arqueos de cajas
- Organización, cotización y logística de eventos sociales y empresariales
- Auditoria del programa hotelero

Referencias Personales

Nombre	:	**DIANA CATALINA CASTRO MELENDEZ**
Profesión	:	Administradora de Empresas
Teléfono	:	Cel. 317-3712230
Ciudad	:	San Gil Santander

Nombre	:	**ALFREDO BARRAGAN**
Profesión	:	Ingeniero Industrial
Empresa	:	Maqcafe Ingeniería
Teléfono	:	Cel. 311-8450120
Ciudad	:	San Gil Santander

Referencias Laborales

Nombre	:	**LUZ MARINA ARENAS VILLAR**
Profesión	:	Administradora de Empresas
Empresa	:	Coordinadora Misional Sena - San Gil.
Teléfono	:	Cel. 318-7163928
Ciudad	:	San Gil Santander

Nombre	:	**PEDRO BELTRAN PARRA**
Profesión	:	Contador Público
Cargo	:	Proyectos y Construcciones S. A. Hotel Bella Isla
Teléfono	:	(097) 7242971 - 7244004
Ciudad	:	San Gil Santander

Johanna Ríos Castro
CC 37.897.725 de San Gil

Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-

UDI UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Personería Jurídica No. 22195 de Diciembre 20/1985 del MEN.
Resolución 15422 de Agosto 03/2017 del MEN.

Confiere el Título de

Administrador de Empresas

a

JHOANNA RIOS CASTRO

C.C. 37897725 Expedida en San Gil

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

Diploma

En la Ciudad de San Gil, Santander, a los 11 días del mes de Octubre de 2019

Rector
Jairo Castro Castro

Vicerrectora Académica
Martha Lenis Castro Castro

Registro Oficial

Libro de Diplomas No. 1 Folio No. 8 de la UDI.

UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - UDI -

Personería Jurídica No. 22195 de Diciembre 20/1985 del MEN.
Resolución 15422 de Agosto 03/2017 del MEN.

ACTA DE GRADO

N. 008

El día **11 de Octubre de 2019**, el Presidente, Rector y Secretario General de la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI, debidamente autorizados por el Consejo Directivo de la Corporación de acuerdo a la:

RESOLUCIÓN No. 032 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Realizó el acto solemne de graduación de:

JHOANNA RIOS CASTRO
C.C. 37897725 Expedida en San Gil

por cuanto cursó y aprobó los estudios correspondientes al Programa de

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

y cumplió con las disposiciones legales y reglamentarias, presentando el

PROYECTO DE GRADO

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN EL SECTOR HOTELERO, ESTUDIO DE CASO HOTEL BOUTIQUE & SPA TERRA BARICHARA,BARICHARA SANTANDER

obteniendo una calificación de **(4.8) Cuatro Punto Ocho** considerándose por tanto, APROBADO.

Habiendo rendido el juramento de rigor, se le hizo entrega del Diploma que le acredita como

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

En testimonio de lo anterior se firma el Acta de Grado en la ciudad de San Gil, Santander a los **Once (11) días del mes de Octubre de 2019.**

Secretario General
Juan Pablo Rangel Barrera

Es fiel copia tomada de su original.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JHOANNA RIOS CASTRO

Con Cedula de Ciudadania No. 37897725

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN

GESTION DE TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS - METODOLOGIA

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en San Gil. a los veintiun (21) dias del mes de febrero de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO
Subdirector CENTRO AGROTURÍSTICO
REGIONAL SANTANDER

77214369 - 21/02/2022
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9541002373177CC37897541C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JOHANNA RIOS CASTRO

Con Cédula de Ciudadanía No. 37.897.725

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL

En testimonio de lo anterior se firma el presente Título en San Gil, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
WILMAN NORBERTO AMAYA LEON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILMAN NORBERTO AMAYA LEON
SUBDIRECTOR CENTRO AGROTURISTICO

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.897.725**

RIOS CASTRO

APELLIDOS

JHOANNA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-MAY-1978

SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

27-ENE-1997 SAN GIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2718100-00169564-F-0037897725-20090814 **0014**956827A 1 27030335



CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia

Tarjeta Profesional 131084

JHOANNA
RIOS CASTRO
C. C. 37897725

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO UDI
Fecha del titulo: 11/10/2019

132541



La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No. 05 del 11/02/2020

Andrés Arévalo Pérez
Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

Constancia Contrato Prestación Servicios Personales No.127-2023

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO AGROTURISTICO REGIONAL SANTANDER DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JHOANA RIOS CASTRO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **(37.897.725)** de **(San Gil)**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha de Contrato:	Contrato CO1.PCCNTR.4859203 de 12 de abril de 2023
Objeto:	Prestar servicios personales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento comercio y ventas en el área temática desarrollo publicitario.
Plazo de ejecución:	Ocho (8) meses tres (3) dias, sin exceder el calendario académico 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Fecha de Inicio de Ejecución:	13 de abril de 2023
Fecha de Terminación de Contrato:	15 de diciembre de 2023
Termino de ejecución	En Ejecución
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y Fiscales se fijó en la suma de Treinta y tres millones ciento ochenta y cuatro mil trescientos veintitrés pesos m/cte (33.184.323). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de abril de 2023 b) siete (7) pagos iguales por los meses de mayo a Noviembre de 2023, por valor de Cuatro millones noventa y seis mil ochocientos treinta pesos m/cte ($4.096.830). c)Un último pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de diciembre de 2023.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato. 5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 17. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 18. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 19. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral. 20. Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del Centro de Formación a las

cuales sea invitado. 21. Participar en reuniones y/o transferencias técnicas y/o pedagógicas. 22. Ejecutar la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual) que programe el Centro de Formación. 23. Utilizar el LMS Institucional como apoyo a la formación en cualquiera de las estrategias institucionales. 24. Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, de acuerdo a lo establecido en el aplicativo compromISO – Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje (Aplica para instructores que apoyan formación virtual). 25. Participar en las actividades de inducción y reinducción que sean requeridas por el centro de formación. 26. Apoyar cuando será requerido por la entidad, los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, cooperación técnica nacional e internacional en los que el Centro participe, dentro y fuera del país. 27. Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad, la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la planeación de los procesos contractuales de la Entidad. 28. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad. 29. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la Supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente. 30. Brindar apoyo en todos los aspectos relacionados con el modelo de planeación integral participativa del Centro. 31. Apoyar en la elaboración de fichas técnicas, estudios de mercado, análisis del sector, análisis de riesgos y demás documentos necesarios para la adquisición de materiales de formación y demás bienes y servicios del Centro según la red de conocimiento a la cual pertenezca. 32. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 33. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los (23) días de agosto de 2023

Firmado digitalmente por Juan Manuel Castillo Calderón
Fecha: 2023.08.24 08:49:00 -05'00'

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON
Subdirector Centro Agroturístico
Servicio Nacional de Aprendizaje Sena

Proyecto: Javier Fernando Calderón Silva, Contratista Apoyo a Contratación
Contratista Apoyo a Contratación Javier Fernando Calderón Silva

Reviso: Sonia María Sepúlveda Plata
Cargo: Coordinación Administrativa y Financiera

- Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, realizados por aprendices a quienes imparte formación profesional.
- Informar en un plazo máximo de 5 días a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación.
- Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los diez primeros días calendario de cada mes, al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago.
- Realizar la evaluación y el seguimiento a aprendices en etapa productiva y el acompañamiento a los mismos en cualquiera de las demás alternativas estipuladas para la etapa productiva, en caso de que el Centro de Formación lo requiera.
- Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
- Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.
- Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
- Reportar en el Sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad garantizando la calidad

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

de información y su coherencia en procesos formativos tales como: a. Registro de los juicios evaluativos b. Creación de ruta y asociación de aprendices c. Registro de Juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos d. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

- El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
- Participar en las actividades de los equipos Técnicos Pedagógicos en la planeación, diseño y ejecución de los proyectos.
- Asistir a las reuniones programadas por el SENA.
- Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
- Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y sus obligaciones el supervisor podrá requerir al instructor la consecución y/o gestión de formación complementaria en aras de cumplir las metas para el Centro.
- Hacer entrega del portafolio del instructor cuando sea requerido por parte del supervisor y/o coordinador académico.
- Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes de aprendizaje virtuales en formación titulada y complementaria según los estándares para el seguimiento al instructor, entregados por la Dirección de Formación Profesional cuando se requiera.
- Apoyar la supervisión siguiendo lineamientos establecidos en el Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena vigente.
- Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes de

aprendizaje virtuales en formación titulada y complementaria según los estándares para el seguimiento al instructor, entregados por la Dirección de Formación Profesional.

- Coayuvar en las actividades de implementación, mantenimiento, y evaluación del sistema PREVIOS a realizar por el Centro de Formación.
- El supervisor del contrato podrá designarlo para impartir formación en titulada, complementaria, virtualización y/o articulación de acuerdo a la necesidad del Centro de formación.

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el Secop II, a los seis (6) días del mes de septiembre de 2021.

OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO
Subdirector Centro Agroturístico Regional Santander
Servicio Nacional de Aprendizaje

Proyectó: Laura Yinet Meneses Ruiz
Cargo: Apoyo Archivo.

Reviso: Jhonatan Alexander Ortiz
Cargo: Jurídico

LA FUNDACION COOPCENTRAL, CON NIT. 800.218.458-9

CERTIFICA

Que la señora **JHOANNA RÍOS CASTRO,** identificada con cédula de ciudadanía número **37.897.725** expedida en San Gil Santander, labora para la **Fundacion Coopcentral** desde el 20 de diciembre de 2022, mediante contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de analista de proyectos desde el municipio de San Gil, con una asignación básica mensual de **$2,038,676.**

Que el desempeño de sus funciones fue acordado por las partes y se entienden incorporadas al contrato de trabajo en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, en especial, las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, y demás normativa que resulte aplicable.

Se expide la presente en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud de a la interesada a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2024.

ANDRES URIBE MALDONADO
Representante Legal
C.C. No. 80.411.432 de Bogotá

RMG

NIT: 900.836.183
maqcafeingenieria@gmail.com
Cel. 318-7764364-316-6162975
San Gil, Santander

MAQCAFE INGENIERIA S.A.S
NIT 900836183

CERTIFICA:

Que la Señora Jhoanna Ríos Castro, identificada con cédula de ciudadanía número 37.897.725 de San Gil, trabajo con esta empresa del 01 de noviembre de 2019 hasta el 10 de diciembre del 2022.

Durante su vinculación se desempeñó dando cumplimiento a las siguientes funciones:

- ✓ Coordinar, asesorar, impulsar y realizar seguimiento en la estructuración, diseño y puesta en marcha de proyectos de emprendimiento de la empresa y clientes, creando estrategias que permita ampliar la visión de crecimiento y desarrollo empresarial.
- ✓ Brindar asesoría y asistencia técnica en TIC, virtual a los clientes para la transformación digital de las empresas.
- ✓ Selección del personal
- ✓ Revisión y aprobación de pagos según cronogramas
- ✓ Estrategias de ventas y distribución de la maquinaria.
- ✓ Supervisión de pedidos de materia prima.

La anterior certificación se expide por solicitud de la interesada el día 15 de diciembre de 2023.

Atentamente,

LUIS ALFREDO BARRAGAN GUIZA
Gerente General.

FUNDACIÓN EDITORA SOCIAL DE SAN GIL
EDISOCIAL
EL COLOR DE SUS IDEAS

ROBINSON POVEDA RIVERA identificado con CC. No.13.702.918 de Charalá, en mi calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN EDITORA SOCIAL DE SAN GIL EDISOCIAL.**

CERTIFICO

Que la señora **JHOANNA RIOS CASTRO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 37.897.725 de San Gil, prestó sus servicios como coordinadora administrativa, desde el primero (01) de octubre del año 2022 hasta el diez (10) de noviembre de 2023 realizando las siguientes funciones:

- ✓ Elaborar los informes requeridos por la Dirección Ejecutiva para las respectivas reuniones de Asamblea, Junta Administradora y Comité Ejecutivo.
- ✓ Elaborar las actas de Asamblea, Juntas y registrarlas en los libros oficiales.
- ✓ Informar oportunamente a la Dirección Ejecutiva las inconsistencias y/o inconvenientes relacionados con la producción.
- ✓ Presentación y análisis de estados financieros e indicadores.
- ✓ Elaborar la cotización de los productos según requerimientos del cliente.
- ✓ Atención personalizada a clientes.
- ✓ Hacer seguimiento de las cotizaciones enviadas a los clientes.
- ✓ Hacer seguimiento del producto desde su venta hasta la entrega al cliente.
- ✓ Mantener un stock de la materia prima necesaria para la producción.
- ✓ Realizar pedidos de materia prima e insumos a los proveedores.
- ✓ Realizar los registros y control de entradas y salidas de materia prima e insumos del inventario.
- ✓ Registrar cada una de las órdenes de producción.
- ✓ Mensualmente realizar la respectiva amortización de inventarios.
- ✓ Velar para que el personal cumpla con las normas establecidas por la institución y por los procesos para la realización de los trabajos.
- ✓ Llevar un registro diario de control de órdenes de producción para determinar en qué proceso se encuentra el producto.
- ✓ Coordinar la producción de los trabajos de acuerdo a su prioridad de entrega.

Carrera 9 No. 12-42 San Gil - Santander
Telefax: 7242547 Cel. 318 5481084 - 310 2592635
e-mail:edisocial@hotmail.com
www.edisocial.com

IMPRESIÓN A COLOR: Libros - Plegables - Afiches - Revistas - Agendas - Periódicos - Empaques
Brochures - Etiquetas - Cajas Plegadizas.
FORMAS COMERCIALES: Formas Continuas - formas Contables - Libretas de Ahorro.
SUMINISTROS: Resmillas para Fotocopiadora - Papelería y útiles para oficina.
SOUVENIRES: Pendones - Bolígrafos - Botones - Maletines - Mugs.

FUNDACIÓN EDITORA SOCIAL DE SAN GIL
EDISOCIAL
EL COLOR DE SUS IDEAS

- ✓ Evaluar constantemente el rendimiento de cada empleado y la forma de utilización de los recursos, con el fin de estudiar fallas y buscar correcciones.
- ✓ Mantener un ambiente propicio para que los empleados den un mayor rendimiento.
- ✓ Supervisar el uso adecuado de los elementos de seguridad por parte de los empleados.
- ✓ Custodiar los activos propios de la operación productiva de la empresa (maquinaria y equipo entre otros).
- ✓ Programar y supervisar el mantenimiento correctivo y preventivo de la maquinaria y equipos usados en producción.
- ✓ Manejar las llaves de la empresa con responsabilidad para el ingreso y salida del personal.
- ✓ Investigación de mercados y evaluación de la competencia.
- ✓ Planeación de estrategias de marketing.
- ✓ Implementación de los planes en la promoción de ventas.
- ✓ Evaluación de la elaboración de las piezas publicitarias de diseño gráfico.
- ✓ Dirección y ejecución en el proceso de marketing.
- ✓ Dirección, mercadeo, ventas y comercialización de los productos y servicios de la empresa.

El presente se expide con destino al interesado, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2.023.

Atentamente,

ROBINSON POVEDA RIVERA
Director Ejecutivo

Carrera 9 No. 12-42 San Gil - Santander
Telefax: 7242547 Cel. 318 5481084 - 310 2592635
e-mail:edisocial@hotmail.com
www.edisocial.com

IMPRESIÓN A COLOR: Libros - Plegables - Afiches - Revistas - Agendas - Periódicos - Empaques
Brochures - Etiquetas - Cajas Plegadizas.
FORMAS COMERCIALES: Formas Continuas - Formas Contables - Libretas de Ahorro.
SUMINISTROS: Resmillas para Fotocopiadora - Papelería y útiles para oficina.
SOUVENIRES: Pendones - Bolígrafos - Botones - Maletines - Mugs.

TEL.7267569 - 3114526168
Km. T 6 Vía San Gil — Barichara
ferrocontabilidad6hotmail.com
www.hotelterrabarichara.com

Hotel Boutique y Spa
TERRA BARICHARA

Certificado Laboral

TERRA BARICHARA S.A.SNIT
900.302.545-3

CERTIFICA

que la señora **JOHANNA RIOS CASTRO**, identificada Con cedula de ciudadana No. 37.897.725, laboro en la Empresa desde marzo 05 de 2014 hasta octubre 21 de 2020, con contrato atérmino indefinido, desempeñando el cargo de Administradora, desarrollando las siguientes funciones:

- Plantear, formular, elaborar ideas y planes de negocio que aporten beneficios a la empresa.
- Coordinar y generar la planeación y ejecución de proyectos en coordinación con las directrices de la organización.
- Promoción de portafolios de servicios.
- Elaborar y presentar informes parciales y ejecutivos.
- Selección del personal
- Supervisión y arqueos de las cajas en las diferentes áreas de la empresa
- Manejo de PQR de la empresa

Para constancia de lo anterior se firma el 29 de octubre de 2020.

Cordialmente,

Marta Alicia Lop
MARTA ALICIA LOPEZ SARMIENTO
Gerente TERRA BARICHARA S.A.S

Corporación Educativa para Jóvenes y Adultos "General Santander"

San Gil - Santander

Personería Jurídica No. 0009050
Nit: 900069763-3
Cod. ICFES 124691

Aprobación Oficial Resolución No. 01214 del 09 de Febrero de 2019 por la Secretaría de Educación de Santander. Niveles de Preescolar: Pre jardín, Jardín y transición. Básica Primaria: grados 1° 2° 3° 4° 5° y Básica Secundaria: grados 6° 7° 8° 9°. Educación Formal de Adultos en los Niveles de Básica, Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI) I, II, III, IV y Media para los Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI) V y VI Carácter Académico.
Jornadas: Completa, Nocturna, Sabatina y Dominical.
Modalidad (Presencial, Semipresencial a Distancia) Semipresencial.
San Gil (Santander)

Los suscritos Rector y Secretario de la Corporación Educativa para Jóvenes y Adultos
"GENERAL SANTANDER"

HACE CONSTAR:

Que: **RIOS CASTRO JHOANNA** Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **37.897.725** expedida en **SAN GIL** (SANTANDER). Laboro en esta Corporación Educativa a partir del 01 de Febrero de 2019 hasta el 30 de Noviembre de 2019, cumpliendo con la función de Docente en Horas Catedra, modalidad Virtual, Semipresencial en la Asigneturas de Español y Emprendimiento de CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS (CLEI), en la Corporación Educativa Para Jóvenes y Adultos "General Santander".

En su desempeño profesional demostró ser una persona eficiente y con gran sentido de responsabilidad.

NOTA: La Docente se encuentra a **Paz y Salvo** con la Corporación, de Igual manera la Corporación está a **Paz y Salvo** con la docente.

Se expide a solicitud del interesado(a) a los 06 días del mes de Diciembre de 2019 para trámites personales.

JOSE GUILLERMO VARGAS CONTRERAS.
C.C. 88.155.667 de Pamplona (Norte de S/der).
Rep. Legal y Rector.

Corporación Educativa para Jóvenes y Adultos "General Santander"

San Gil - Santander

Personería Jurídica No. 0009050
Nit: 900069763-3
Cod. ICFES 124891

Aprobación Oficial Resolución No. 01214 del 09 de Febrero de 2019 por la Secretaría de Educación de Santander. Niveles de Preescolar: Pre jardín, Jardín y transición. Básica Primaria: grados 1° 2° 3° 4° 5° y Básica Secundaria: grados 6° 7° 8° 9°, Educación Formal de Adultos en los Niveles de Básica, Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI) I, II, III, IV y Media para los Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI) V y VI Carácter Académico, Jornadas: Completa, Nocturna, Sabatina y Dominical, Modalidad (Presencial, Semipresencial a Distancia) Semipresencial. San Gil (Santander)

Los suscritos Rector y Secretario de la Corporación Educativa para Jóvenes y Adultos **"GENERAL SANTANDER"**

HACE CONSTAR:

Que: **RIOS CASTRO JHOANNA** Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **37.897.725** expedida en **SAN GIL** (SANTANDER). Labora en esta Corporación Educativa a partir del 01 de Febrero de 2020 a la fecha, cumpliendo con la función de Docente en Horas Catedra, modalidad Virtual y Semipresencial en la Asignaturas de Español y Emprendimiento de CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS (CLEI), en la Corporación Educativa Para Jóvenes y Adultos "General Santander".

En su desempeño profesional demostró ser una persona eficiente y con gran sentido de responsabilidad.

NOTA: La Docente se encuentra a **Paz y Salvo** con la Corporación, de igual manera la Corporación está a **Paz y Salvo** con la docente.

Se expide a solicitud del interesado(a) a los 17 días del mes de Noviembre de 2020 para trámites personales.

JOSE GUILLERMO VARGAS CONTRERAS.
C.C. 88.155.667 de Pamplona (Norte de S/der).
Rep. Legal y Rector.

Comfenalco
SANTANDER
Se preocupa por ti.

Bucaramanga, 04 de octubre de 2021

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN HUMANA
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMFENALCO SANTANDER

HACE CONSTAR QUE:

JHOANNA RÍOS CASTRO

Laboró en esta Entidad con la siguiente información:

Empresa:	COMFENALCO SANTANDER
Nit:	890.201.578-7
C. C.	No. 37.897.725 de San Gil
Cargo:	Auxiliar de Oficina I
Fecha de inicio:	17 de septiembre de 2012
Fecha finalización:	30 de junio de 2013
Dependencia:	Sede Recreacional Mesón del Cuchicute
Tipo de contrato:	A término fijo
Motivo de retiro:	Vencimiento término pactado.

Esta certificación se expide por solicitud de interesado(a).

Atentamente,

LIDIA AYDÉ GRANDAS GARCÉS

Dirección Administrativa
Comfenalco SANTANDER
Subdirectora

Olga S.

www.comfenalcosantander.com.co

Avenida González Valencia
Nº 52-69
PBX: 6577000

Bucaramanga, Santander
Colombia
Código Postal
680003

CERTIFICADO

El suscrito Contador Público, ***PEDRO BELTRAN PARRA*** *identificado con cédula de ciudadanía No. 91.073.943 de San Gil (Santander), con tarjeta profesional No. 83309-T expedida por la Junta Central de Contadores :*

C E R T I F I C A:

JOHANNA RIOS CASTRO identificada con cedula de ciudadanía número**37.897.725** de San Gil, genero ingresos mensuales en el año de **2004** por la suma de **NOVECIENTOS MIL PESOS ($900.000.) MCTE,** en el cargo de **Jefe de Recepción** del **HOTEL BELLA ISLA,** tiempo de laborado de año **1998-2004** en la ciudad de San Gil, Santander. y se destacó por ser una persona con integridad moral y ética, con capacidad de liderazgo, emprendedora con metas definidas, con capacidad de análisis y de síntesis, perseverante, constante y responsable con los compromisos adquiridos.

En constancia de lo anterior, firmo en San Gil, a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinte (2020).

Pedro Beltran Parra

PEDRO BELTRAN PARRA
C.c. 91.073.943 de San Gil
T.P.83309-T

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín. Reg. Mercantil 53494202. NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

JHOANNA RIOS CASTRO

Con Documento de Identidad No 37897725

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GERENCIA DE PROYECTOS

MEDELLIN - 16 DE NOVIEMBRE DE 2024

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020241116

www.politecnicodecolombia.edu.co

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 241116A-492179

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

JHOANNA RIOS CASTRO

Con Documento de Identidad No 37897725

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL

MEDELLIN - 26 DE NOVIEMBRE DE 2022

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020221126

www.politecnicodecolombia.edu.co

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 221126A-356513

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

JHOANNA RIOS CASTRO

Con Documento de Identidad No 37897725

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

MEDELLIN - 26 DE NOVIEMBRE DE 2022

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020221126

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 221126A-192527

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

JHOANNA RIOS CASTRO

Con Documento de Identidad No 37897725

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA BASADA EN COMPETENCIAS

MEDELLIN - 26 DE NOVIEMBRE DE 2022

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020221126

www.politecnicodecolombia.edu.co

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 221126A-356514

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

JHOANNA RIOS CASTRO

Con Documento de Identidad No 37897725

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN AMBIENTES Y HERRAMIENTAS VIRTUALES DE APRENDIZAJE

MEDELLIN - 26 DE NOVIEMBRE DE 2022

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020221126

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 221126A-192521

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14980267641

(415)7707212489984(8020) 000001498026764 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 7 8 9 7 7 2 5	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 7 8 9 7 7 2 5	1 9 9 7 0 1 2 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RIOS	CASTRO	JHOANNA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal: CL 2 A 12 B 15 BRR BELLA ISLA

42. Correo electrónico: yohannita2008@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 6 3 6 5 7 9 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 1 5 0 1 0 1	0 0 1 0	2 0 0 5 0 2 0 1		1 3 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 08 / 21 : 30: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RIOS CASTRO JHOANNA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 260055230

PIB
14:34:32

Bogotá DC, 18 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHOANNA RIOS CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37897725:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de diciembre de 2024, a las 14:33:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37897725
Código de Verificación	378977252412181433355

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:35:14 PM horas del 18/12/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **37897725**
Apellidos y Nombres: **RIOS CASTRO JHOANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/12/2024 02:36:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **37897725 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106888822** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:54:23 horas del 18/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **37897725,** Apellidos y Nombres **RIOS CASTRO JHOANNA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER**, con NIT **890208727-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 37897725 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/12/2024 02:39 PM

Código Verificación: **S4T8FNEV9L**

Válida hasta: **18/03/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-11-13 17:23

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JHOANNA		RIOS	CASTRO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	37897725

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["Calle de los estudiantes No 9-82, Ciudadela Real de Minas\r\nBucaramanga, Santander\r\n"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$41.340.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	$17.000.000,00
TOTAL	$58.340.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14980267641

(415)7707212489984(8020) 000001498026764 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 7 8 9 7 7 2 5	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 7 8 9 7 7 2 5	1 9 9 7 0 1 2 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RIOS	CASTRO	JHOANNA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal: CL 2 A 12 B 15 BRR BELLA ISLA

42. Correo electrónico: yohannita2008@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 6 3 6 5 7 9 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 1 5 0 1 0 1	0 0 1 0	2 0 0 5 0 2 0 1		1 3 1 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 08 / 21 : 30: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RIOS CASTRO JHOANNA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SALUD OCUPACIONAL INZON VARGAS

NIT. 13835844-0
CALLE 11 # 10-26 - SAN GIL SANTANDER
CEL. 3138208063 - TEL. 7243269 - E-MAIL. lablivacha@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 17.883

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
09 DÍA	02 MES	2024 AÑO	SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

	UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER
	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

RIOS CASTRO JHOANNA	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	FEMENINO	45 AÑOS 11 MESES 25 DIAS	CC	37897725
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO	✓	PERFIL LIPIDICO	✓
AUDIOMETRÍA	✓	CUADRO HEMATICO	✓
OPTOMETRÍA	✓	PSICOLOGIA	✓
GLICEMIA	✓	----------	

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

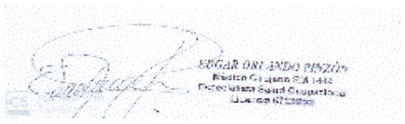
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EN SUS RIESGOS LABORALES ENFATIZAR EN LA ADOPCIÓN DE ADECUADAS POSTURAS ERGONÓMICAS.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:



Nombre: PINZON ROJAS EDGAR ORLANDO

R. M.: LICENCIA 6723 SSS **L.S.O.:** LICENCIA 6723 SSS

Código de Seguridad S664Y1E17883

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: RIOS CASTRO JHOANNA

CC: 37897725

Gobernación de Santander	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 05148 **DE**

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 13835844 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaria de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 6723 de 24 de Mayo del 2010 de la Secretaria de Salud de Gobernación la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el articulo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS.** - Medico y Cirujano -. ESPECIALISTA en Salud Ocupacional identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 13835844 en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el articulo anterior se concede por el termino de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el termino máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es valida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 16 JUL 2020

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

Bucaramanga, diciembre 16 de 2024

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo Jhoanna Ríos Castro identificada con cédula de ciudadanía No. 37897725, manifiesto bajo gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no soy cónyuge, compañero(a) permanente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad segundo de afinidad o primero civil del Gobernador del Departamento de Santander, ni de los Diputados del mismo, igualmente manifiesto que no me encuentro incurso en ninguna otra causal de inhabilidad o incompatibilidad, prohibición o conflictos de intereses señalados por la ley y los estatutos internos que me impida celebrar el presente contrato, dejando indemne a las Unidades Tecnológicas de Santander por esta manifestación.

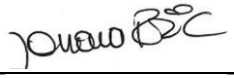
Cordialmente,

Jhoanna Ríos Castro
Cedula. 37897725 de San Gil

Yo Jhoanna Ríos Castro, identificado con el No. de identificación 37897725 en mi calidad de aspirante a Contratista de las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS y conforme a la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1074 de 2015, suscribo este documento declarando bajo la gravedad de juramento que:

1. Conozco la Política de Tratamiento de la Información de las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS publicada en su página web www.uts.edu.co y acepto cada uno de los lineamientos en ella expresados.
2. Autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que, dé tratamiento a los datos personales contenidos en la hoja de vida, registro, formulario o cualquier otro mecanismo utilizado en los procesos de selección, para realizar estudios de viabilidad para la vinculación y para que se publiquen en el evento en que sea vinculado con la Institución.
3. He informado a mis Referencias que entregaré sus datos personales de contacto a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que verifique mis antecedentes, habiéndome manifestado su aprobación y disposición a ser entregados y consultados.
4. Autorizo a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que incorpore mis datos personales en sus bases de datos cuando resulte seleccionado y para que los conserve hasta por cuatro años cuando no sea vinculado, salvo que solicite su eliminación expresamente por medio de petición.
5. Autorizo a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que verifique mis antecedentes judiciales, disciplinarios y/o fiscales ante entidades públicas y privadas. Así mismo, manifiesto nunca haber sido investigado o sancionado en proceso penal, administrativo fiscal o disciplinario por conductas asociadas al indebido tratamiento de información en general y de datos personales.
6. Autorizo a las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS para que verifique mis antecedentes en el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales Cometidos contra Menores de Edad en los procesos de selección de personal, durante la relación laboral contractual, o de cualquier otra índole que llegue a poseer con la Institución, cuando hubiera lugar conforme a la Ley 1918 de 2018.
7. Que se me ha informado que, en el evento de vinculación, si las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER - UTS comprueba alguna inexactitud o falta de veracidad de lo aquí expresado, constituirá falta grave y/o razón suficiente para la terminación unilateral del vínculo laboral por parte de la Institución.
8. Que así mismo, como titular de la información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través del correo peticiones@correo.uts.edu.co, líneas telefónicas (+57) 7 6917700, línea gratuita: 018000 940203 o en Grupo de Atención al Ciudadano ubicada en la Sede Principal Calle de los Estudiantes No. 9 – 82 en el municipio de Bucaramanga.
9. Desde ahora autorizo expresamente la recolección de datos sensibles con ocasión de mi relación contractual, a sabiendas de la facultad de negar a ello.

Dado en Bucaramanga a los 16 días, del mes de diciembre del año 2024.

Firma: 

Nombres y Apellidos: Jhoanna Ríos Castro
Cédula de Ciudadanía No: 37897725

ACTA DE COMPROMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

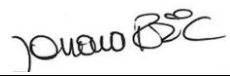
Los servidores públicos, docentes y contratistas de las Unidades Tecnológicas de Santander estamos llamados a dirigir nuestras acciones y decisiones a la luz del Código de Integridad aprobado en sesión ordinaria por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante Acta No. 04 de noviembre de 2018. Para ello la institución se vale de diferentes estrategias que le permiten dar a conocer los valores que constituyen dicho código.

Yo Jhoanna Ríos Castro, identificada con Cédula de Ciudadanía No 37897725 en mi condición de servidor público, docente o contratista **me comprometo a** conocer, vivir, difundir y velar por la aplicación de los valores que componen el Código de Integridad Uteista, en el ejercicio de mis funciones o actividades, tanto en mi dependencia como con las demás partes interesadas con las que interactuó en la institución:

1. **HONESTIDAD:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
2. **RESPETO:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
3. **COMPROMISO:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar
4. **DILIGENCIA:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
5. **JUSTICIA:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Con mi comportamiento contribuyo a la lucha contra la corrupción en todas sus formas. Promuevo la precaución frente a los impactos ambientales y busco el cumplimiento de la misión y visión institucional actuando en coherencia con su contenido y filosofía.

Dado en Bucaramanga a los 16 días, del mes de diciembre del año 2024.

Firma: 
Nombres y Apellidos: Jhoanna Ríos Castro
Cédula de Ciudadanía No: 37897725

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN

CLAÚSULAS

PRIMERA. la señora Jhoanna Ríos Castro en calidad de CONTRATISTA de las Unidades Tecnológicas del Santander – UTS, se obliga a no divulgar a terceras partes, la "Información confidencial" o que haga parte de la propiedad intelectual, que se encuentre o ponga a su disposición por parte del Fondo Emprender del SENA y las UTS, y a darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad.

Para efectos de la presente acta, "Información Confidencial" comprende toda la información divulgada por SENA y las UTS ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible y que se encuentre claramente marcada como tal al ser entregada a la parte receptora.

SEGUNDA. La parte receptora se obliga a mantener de manera confidencial la "Información confidencial" que se encuentre en la plataforma del Fondo Emprender y a no darla a una tercera parte.

TERCERA. Es obligación de la señora Jhoanna Ríos Castro, no divulgar la "Información confidencial" o que haga parte de la propiedad intelectual, limitando a demás terceros de las Unidades Tecnológicas de Santander – UTS y el SENA, que dicha información es confidencial y que no deberá ser divulgada a terceras partes.

CUARTA. La señora Jhoanna Ríos Castro obliga a utilizar la "Información confidencial" o que haga parte de la propiedad intelectual en manera de consulta, únicamente para el desarrollo el objeto del contrato suscrito entre las Unidades Tecnológicas de Santander con el SENA.

QUINTA. La señora Jhoanna Ríos Castro se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión, es decir, tratamiento de los datos suministrados por Fondo Emprender - SENA al interior de las redes, plataforma Fondo Emprender y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general.

SEXTA. Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, la señora Jhoanna Ríos Castro dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de

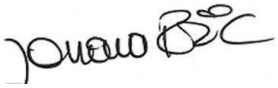
la Constitución Política y la propiedad intelectual Ley 1581 de 2012 y la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Ley 178 de 1994, Ley 463 de 1998, Ley 565 de 2000, Decreto 460 de 1995, Decreto 1821 de 2000, Decisión Andina 351 de 1993 y Decisión Andina 486 de 2000.

SÉPTIMA. En caso de que de la señora Jhoanna Ríos Castro incumpla parcial o totalmente con las obligaciones establecidas en la presente acta éste será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar a Fondo Emprender – SENA y las UTS.

OCTAVA. La vigencia de la presente acta será indefinida y permanecerá vigente mientras exista relación por medio del contrato suscrito. En caso de que se incumpla el presente documento el SENA y las UTS, acudirán a las acciones legales correspondientes.

Suscrita en Bucaramanga, el 16 de diciembre de 2024

Firma:



NOMBRE Jhoanna Ríos Castro

C.C. 37897725 de San Gil

INTENCIÓN DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Bucaramanga, 16 de diciembre de 2024

Señores:
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
Bucaramanga

Yo, Jhoanna Ríos Castro identificada con C.C 37897725 de San Gil manifiesto mi intención de afiliarme voluntariamente como trabajador independiente al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece el Artículo 2.2.4.2.2.4 del Decreto 1072 de 2015, con inicio y finalización de cobertura al Sistema.

En la actualidad tengo celebrado un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS con las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, en consecuencia, deseo afiliarme a la misma Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentra afiliada actualmente la institución anteriormente mencionada: ARL POSITIVA.

En caso de que mi actividad contractual sea clasificada en un nivel de riesgo I, II o III me comprometo, una vez se haga efectiva la afiliación, por el período de duración del contrato de prestación de servicios, asumir el pago total de la cotización mensual que determine la ARL Igualmente me comprometo a cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales establecidas en el Artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015.

Autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER a dar tratamiento de mis datos personales aquí consignados, incluyendo el consentimiento explícito para tratar datos sensibles aun conociendo la posibilidad de oponerme a ello, conforme a las finalidades incorporadas en la Política de Tratamiento de Información publicada en www.uts.edu.co y/o en Calle de los estudiantes 9-82 Ciudadela Real de Minas, que declaro conocer y estar informado que en ella se presentan los derechos que me asisten como titular y los canales de atención donde ejercerlos.

Atentamente,



Firma Contratista
C.C. No. 37897725 de San Gil.